



Anuncio del Ayuntamiento de Marinaleda por el que se somete a información pública el acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM), junto con el Estudio Ambiental Estratégico (EAE) y el Documento de Valoración de Impacto en Salud (DVIS).

Expte.: 2026/PES_02/000166

El Pleno del Ayuntamiento de Marinaleda, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026, adoptó por unanimidad de los miembros presentes el acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Básico de Ordenación Municipal (PBOM) de Marinaleda (Sevilla), redactado por el equipo técnico Buró 4 Arquitectos, S.L.P. (expediente 2026/PES_02/000166), conjuntamente con el Estudio Ambiental Estratégico (EAE) y el Documento de Valoración de Impacto en Salud (DVIS).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 104.1 del Reglamento General aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan Básico de Ordenación Municipal, junto con su Estudio Ambiental Estratégico y el Documento de Valoración de Impacto en Salud, a **INFORMACIÓN PÚBLICA por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Durante dicho período, el expediente completo quedará a disposición del público para su examen y la presentación de cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones se estimen pertinentes. A tal efecto, la documentación podrá ser consultada en las dependencias de la sede del Ayuntamiento de Marinaleda, sita en Avda. de Andalucía 119, en horario de atención al público (de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas), así como en la Sede Electrónica municipal (<https://www.marinaleda.es>).

En Marinaleda, a la fecha de la firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes

Aprobación Inicial PBOM Marinaleda (Fase IV)

Código Seguro de Verificación	IV77UMKKHZM2KRJMSL5H6TXPM4	Fecha	01/10/2026 07:43:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77UMKKHZM2KRJMSL5H6TXPM4	Página	1/1

